

1. PLANES

Plan	Minutos CDI ⁽¹⁾	Minutos Nacionales ⁽²⁾	RPC ⁽³⁾	SMS ⁽⁴⁾	MB ⁽⁵⁾	Cargo Fijo (Inc. IGV)	Elección Cliente
Full Empresa 30	30	-	Ilimitado	300	50	S/. 30.00	
Full Empresa 200 (R)	350	Ilimitado	Ilimitado	Ilimitado	5120	S/. 200.00	
Full Empresa 250 (R)	670	Ilimitado	Ilimitado	Ilimitado	5120	S/. 250.00	
Full Empresa 300 (R)	750	Ilimitado	Ilimitado	Ilimitado	10240	S/. 300.00	

- (1) Minutos que podrán ser utilizados para llamadas a cualquier destino móvil y fijo nacional o internacional de la zona LDI TUN 2. Los otros destinos se cobran como adicionales.
- (2) Minutos para realizar llamadas a cualquier destino nacional móvil ó fijo.
- (3) Servicio que permite la comunicación con toda la RPC (líneas móviles de Claro que cuenten con el servicio RPC activo así como a todos los teléfonos fijos de Claro a nivel nacional).
- (4) Los mensajes de texto incluidos son a cualquier destino fijo o móvil nacional.
- (5) EL CLIENTE podrá navegar por internet utilizando los puntos de acceso – APN (Access Point Network) claro.pe o ba.amx; a una velocidad mínima garantizada, que dependerá de la tecnología, del área de cobertura, del SIM CARD y del equipo terminal que se encuentre utilizando, así como del plan tarifario que haya contratado. En todos los supuestos se contabilizarán los bytes transmitidos así como los recibidos. Los MB se tasan en KB. Equivalencias: 1 Gigabyte (GB) = 1024 Megabyte (MB); 1 Megabyte (MB) = 1024 Kilobyte (KB). Las zonas de cobertura para cada una de las tecnologías se encuentran detallada en www.claro.com.pe.

Tecnología	Velocidades	Mínima Garantizada	Velocidad Máxima	Tecnología	Mínima Garantizada	Velocidad Máxima	Tecnología	Mínima Garantizada	Velocidad Máxima
4G-LTE	downlink uplink	40 % de la Máxima	3 Mbps 600 Kbps	3G	40 % de la Máxima	1000 Kbps 200 Kbps	2G	40 % de la Máxima	60 Kbps 12 Kbps

- El único APN (Access Point Network) sobre el cual se aplica el servicio de banda ancha móvil es claro.pe, para el acceso desde equipos telefónicos; y, ba.amx desde módems.
- El cobro de los MB se realiza por Kilobyte (KB). Se contabilizarán los KB transmitidos, así como los recibidos. En ese sentido, el costo por Kb (enviado y recibido) es de S/.0.0002 (con IGV). A efectos de tarificar los consumos de KB, éstos se redondean a 200 KB, y su costo es de S/.0.040.

2. TARIFAS ADICIONALES APLICABLES A LOS PLANES FULL EMPRESA (R): todas las tarifas son en nuevos soles, incluyen IGV y tasado al segundo.

Destino	Full Empresa 30	Full Empresa 200 (R)	Full Empresa 250 (R)	Full Empresa 300 (R)
Claro Móvil y Fijo	0.49	0.22	0.19	0.17
Otro Fijo Nacional	0.49	0.22	0.19	0.17
Otro Móvil Nacional	0.49	0.22	0.19	0.17
LDI TUN 2	0.77	0.77	0.77	0.77
LDI	0.77	0.77	0.77	0.77
Otros LDI 0	1.98	1.98	1.98	1.98
Otros LDI 1	9.29	9.29	9.29	9.29
Otros LDI 2	17.42	17.42	17.42	17.42
SMS Nacional	0.20	0.20	0.20	0.20
SMS Internacional	0.50	0.50	0.50	0.50
MMS	0.50	0.50	0.50	0.50
MB	0.20	0.20	0.20	0.20
Satelitales Lima/Provincia	7.50	7.50	7.50	7.50

La zona “LDI TUN 2” incluye teléfonos fijos y celulares de los siguientes países: Bangladesh, Bolivia, Canadá, China, Colombia, El Salvador, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Hong Kong, India, Japón, Malasia, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, Singapur, Tailandia, Taiwán, Venezuela, España, Italia y Chile.

La zona “LDI” comprende: todos los destinos que no se encuentran incluidos en los destinos LDI TUN, Otros LDI 0, Otros LDI 1 ni Otros LDI 2.

La zona “LDI 0” comprende: Haití, Liechtenstein, Zaire, Somalia, Albania, Birmania, Mali, Trinidad y Tobago.

La zona “LDI 1” comprende: Cuba, Australia, Filipina, Marruecos, Argelia, Libia, Mauritania, Burkina Faso, Liberia, Ghana, Chad, Cabo Verde, Gabón, Isla Seychelles, Etiopía, Djibouti, Mozambique, Lesotho,

Botswana, Mayote, Aruba, Islas Feroe, Gibraltar, Irlanda, Islandia, Bulgaria, Belize, San Pierre y Miquelon, Guadalupe, República Guyana, Martinica, Papua New Guinea, Tonga, Palau, New Caledonia, Marshall Island, Vietnam, Oman, Andorra, Croacia, Bosnia, Afganistán, Eritrea, Monaco, Estonia, Moldavia, Armenia, Yugoslavia, Eslovenia, Macedonia, Azerbaiyan, Granada, San Kitts y Nevis, Montenegro.

La zona "LDI 2" comprende: Barbados, Bermudas, Bielorusia, Cameroon, Central Africa, Congo, Costa de Marfil, Diego Garcia, Gambia, Groenlandia, Guinea Bissau, Guyana Francesa, Is Virg Am, Isla Ascensión, Isla Cayman, Isla Norkfolk, Islas Cook, Islas Falkland, Islas Solomon, Kiribati, Letonia (Latvia), Macao, Madagascar, Maldivas, Mongolia, Namibia, Nauru, Niue, Polinesia Francesa, República Democrática de Corea, Rwanda, Samoa Americana, San Marino, Santa Elena, Santa Lucia, Sao Tome y Principe, Senegal, Sierra Leona, Surinam, Swaziland, Timor Este, Togo, Tokelau, Túnez, Turcos y Caicos, Tuvalu, Vanuatu, Wallis y Futuna y Zimbabwe,

3. CONSIDERACIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PLANES FULL EMPRESA (R):

- El cargo fijo del plan se factura y cobra por adelantado. El cargo fijo y los componentes del mismo, serán prorrateables y no serán acumulables mes a mes.
- A modo de que EL CLIENTE pueda consumir los minutos CDI en destinos internacionales, es necesario que considere a América Móvil Perú S.A.C. como su operador de larga distancia.
- Los planes contarán con la facilidad de tope de consumo activada, el cual permite que, el cliente no pueda realizar ningún tipo de tráfico o consumo adicional. Una vez llegado al tope, para poder realizar cualquier tipo de tráfico, EL CLIENTE deberá activar una recarga. Estas recargas no acceden a promociones aplicables a clientes prepago y control.
- El Tope de Consumo no controlará ningún tipo de tráfico cursado (voz, datos, SMS ó MMS) fuera del territorio nacional (Roaming). Asimismo, no controlará ningún tipo de tráfico de llamadas de larga distancia internacional que se realice utilizando el código de identificación de una operadora de larga distancia distinto al 1912 de CLARO, así como tampoco controlará las llamadas hacia teléfonos rurales y/o satelitales; por lo que los minutos generados en dichas comunicaciones serán facturados y cobrados como adicionales. El Tope de consumo no funciona si la línea se suspende por cualquier causa. Asimismo, en caso de tráfico nacional, puede exceder hasta 3 minutos, los cuales serán cobrados como adicionales.
- Una vez consumidas los minutos, SMS y megabytes del plan otorgados mensualmente, cualquier consumo adicional de SMS, minutos o megabytes será cobrado como adicional, a las tarifas indicadas en el cuadro de Tarifas Adicionales.

Firmado en dos (2) ejemplares de idéntico tenor el _____ del _____ del 20____.

Nombres y Apellidos del RRLL
EL CLIENTE

Firma del RRLL
EL CLIENTE

Tipo y N° de Doc. Ident.



AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.
Luis Ricardo Odria Ferrari
Director de Mercado Corporativo